RESOLUCIÓN No. 713
(Noviembre 12 de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SELECCIÓN OBJETIVA DE UN CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN DE UN CONTRATO.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto No. 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

- Que existe la necesidad en este Municipio de contratar el SUMINISTRO, INSTALACIÓN, ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS SEDES ALTERNAS DE LAS ÁREAS DE SALUD Y DEPORTE DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANDALUCÍA, VALLE DEL CAUCA, por la cuantía y objeto del contrato se debe realizar selección abreviada de menor cuantía.

- Que el presupuesto oficial, se ha fijado en la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/Cte ($69.928.232), según certificado de disponibilidad presupuestal No. 1.143 del 30 de octubre de 2026, expedido por la secretaria de Hacienda Municipal.

- Que se han realizado los estudios previos, indispensables como etapa previa del proceso precontractual, dando aplicación a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

- Que en cumplimiento Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 se procedió a elaborar el documento base, siendo publicado en el SECOP II- Portal el 4 de noviembre al 11 de noviembre de 2026, no se recibieron observaciones al documento base.

- Que se recibieron solicitudes de limitación de Mipymes, y según acta del 12 de noviembre de 2026, por haberse cumplido con los requisitos de los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, el proceso de Selección Abreviada De Menor Cuantía No. SAMC-016-2026, será limitado a Mipymes del nivel Municipal con domicilio en el Municipio de Andalucía Valle del Cauca.

- Que no se realizaron ajustes al documento base.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura de la selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-016-2026 de noviembre 12 de 2026 mediante la cual se pretende seleccionar de manera objetiva un contratista para la ejecución de contrato cuyo objeto sea el SUMINISTRO, INSTALACIÓN, ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS SEDES ALTERNAS DE LAS ÁREAS DE SALUD Y DEPORTE DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANDALUCÍA, VALLE DEL CAUCA.

PARAGRAFO 1: El proceso de selección está limitado a Mipymes del nivel Municipal con domicilio en el Municipio de Andalucía Valle del Cauca. En la presente convocatoria de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA podrán participar las personas naturales o jurídicas,

RESOLUCIÓN No. 713
(Noviembre 12 de 2026)

nacionales o extranjeras, consorcio o uniones temporales, MIPYMES con domicilio en el Municipio de Andalucía Valle del Cauca.

ARTICULO SEGUNDO. Ordenar la publicación del documento base de la presente convocatoria pública en el SECOP II- Portal Único de Contratación.

PARAGRAFO 1: Cronograma del proceso y consulta de documentos:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	NOVIEMBRE 12 DE 2026 A LAS 6:00 P.M.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	NOVIEMBRE 12 DE 2026 A LAS 6:00 P.M.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés	NOVIEMBRE 18 DE 2026 HASTA LAS 6:00 P.M.	SECOP II	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Realización del sorteo	NO APLICA	NO APLICA	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Publicación de la lista de precalificados	NOVIEMBRE 19 DE 2026 A LAS 10:00 A.M.	SECOP II	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	NO APLICA	NO APLICA	A solicitud de solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones L. 80/93 art. 30.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	NOVIEMBRE 19 DE 2026 HASTA LAS 4:00 P.M.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.

RESOLUCIÓN No. 713
(Noviembre 12 de 2026)

Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	NOVIEMBRE 20 DE 2026 A LAS 4:00 P.M.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	NOVIEMBRE 20 DE 2026 HASTA LAS 4:30 P.M.	SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	NOVIEMBRE 23 DE 2026 HASTA LAS 4:30 P.M.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	NOVIEMBRE 23 DE 2026 A LAS 4:40 P.M.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación	NOVIEMBRE 25 DE 2026 A LAS 4:00 P.M.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde: NOVIEMBRE 25 DE 2026 A LAS 4:00 P.M Hasta: NOVIEMBRE 30 DE 2026 HASTA LAS 4:00 P.M. (fecha de finalización del traslado del informe de evaluación)	SECOP II	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	DICIEMBRE 2 DE 2026 A LAS 11:00 A.M.	SECOP II	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	NO APLICA	NO APLICA	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	DICIEMBRE 2 DE 2026 A LAS 2:00 P.M.	SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del contrato	DICIEMBRE 2 DE 2026 A LAS 4:00 P.M.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	DICIEMBRE 4 DE 2026 HASTA LAS 4:00 P.M.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	DICIEMBRE 4 DE 2026 A LAS 5:00 P.M.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.

PARÁGRAFO 2: El interesado en adquirir el pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentos del proceso los podrán descargar del sistema electrónico para la contratación pública SECOP II a través del portal único de contratación www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO. Convocar a las veedurías ciudadanas existentes en el Municipio para que ejerzan el control social sobre el presente proceso contractual.

RESOLUCIÓN No. 713
(Noviembre 12 de 2026)

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Andalucía Valle, el doce (12) de noviembre de dos mil Veintiséis (2026).

FERNANDO GIRON VANDERHUK
Alcalde Municipal

Proyectó y reviso: José Fernando Morales García-Asesor externo.